

Monseñor Medina Olmos y los obispos de Guadix-Baza escritores

Manuel JARAMILLO CERVILLA

De los 14 obispos gadicenses pertenecientes al período de 1798-1936, sólo cuatro: Arbolí Acaso; Martínez Robledo; Fernández del Rincón y Medina Olmos, se vieron atraídos por el ejercicio de la pluma; los restantes, si no totalmente ágrafos, no pueden ser considerados publicistas, por cuanto, a lo más, se limitaron a la publicación de algunas pastorales o documentos oficiales.

Este retraimiento en la publicación no es privativo de la diócesis gadicense, sino que afecta al conjunto nacional del que es simple reflejo. Las razones fueron de muy variada naturaleza: los obispos, casi en su totalidad, concedieron prioridad absoluta a la pastoral activa sobre cualquier otra actividad y concentraron además sus esfuerzos en la solución de los problemas derivados del advenimiento del Estado liberal; pero también a muchos les faltó motivación en un ambiente de atonía intelectual o, simplemente, tuvieron miedo a la letra impresa, además de otras razones de carácter particular¹.

Como apunte sociológico, hemos de significar que los cuatro obispos publicistas accitanos son andaluces y que su labor la realizan en Andalucía, rompiendo, pues, con la apatía casi general que hacia este género de actividades tenía el clero de la región.

1. El gaditano *monseñor Arbolí* (1852-1853) escribe su obra, no muy abundante, en los años anteriores a su consagración; después de ésta, sólo publicó alguna pastoral.

Cabe destacar como obra principal su libro *Compendio de lecciones de Filosofía que se enseñan en el Colegio de Humanidades de San Felipe de Neri*. De carácter didáctico, sirvió de libro de texto no sólo para sus alumnos, sino que también fue adoptado por varios Institutos Provinciales y Universidades².

En su corto pontificado gadicense sólo escribió y publicó la primera *Carta Pastoral de Salutación*, el 19-I-1853, a los dos meses de tomar posesión, espacio

¹ JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero: *La espiritualidad en el siglo XX español*. Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, 1974, pág. 111. Coincide en señalar "la pobreza del período que historiamos en literatura espiritual".

² PÉREZ LÓPEZ, Santiago: *El Obispado de Guadix-Baza: 1851-1865*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Granada, 1986, págs. 28-29. *Compendio de lecciones de Filosofía que se enseñan en el Colegio de Humanidades de San Felipe de Neri*. Cádiz, 1846. Tiene un interesante Prólogo del mismo autor. El Colegio de San Felipe de Neri fue fundado en Cádiz en el año de 1838, la Junta de Padres nombró a Arbolí catedrático de Filosofía, y en 1846 fue nombrado Director.

de tiempo que, prudencialmente, dejó a fin de conocer la realidad de la Diócesis³.

2. El granadino *Mariano Martínez Robledo* (1854-1856), antiguo Rector de la Universidad de Granada, también realizó su obra escrita antes de investir la mitra guadicense. En 1818 escribió su primer opúsculo titulado *Pensamiento de la Gran Cena*. Es una obra de carácter religioso-costumbrista. Su segunda obrita, *El Pan del Cielo y sus dones sublimes*, fue publicada en 1824; en su *Prólogo*, se alegra del final del Trienio Constitucional de 1820-1823, expresión clara del talante político e ideológico de buena parte del episcopado español del momento. El tercer opúsculo, *Grandeza del Santísimo Sacramento*, lo publica en 1828. Y un año más tarde escribe *El Triunfo de la Religión*. Finalmente, cabe reseñar una obra de exclusivo carácter eclesiástico, *Directorium*, escrita en 1818, en latín, y publicada —como las anteriores— en Granada⁴.

Como Obispo de Guadix, no tenemos noticia de que llegara a publicar Carta Pastoral alguna. Santiago Pérez López reseña una serie de Edictos y de Circulares de cierto interés⁵.

3. El jiennense *Maximiano Fernández del Rincón* (1894-1907) es el más prolijo de los 4 obispos publicistas. Escribió a lo largo de toda su vida, cuando era seminarista, párroco en Jaén, canónigo Lectoral en Granada, y durante sus pontificados de Teruel y de Guadix.

De su vasta obra escrita hablaré extensamente en la biografía que sobre este obispo estoy escribiendo por encargo de las religiosas de la Presentación, de las que fue su fundador. Aquí cabe destacar, sintéticamente, algunos de sus rasgos fundamentales: como el cultivo del artículo periodístico en el periódico *La Verdad Católica* y en la revista *La Verdad Católica*, publicaciones ambas de las que fue director y fundador en el Jaén septembrino⁶; el carácter ensayístico y polemista de algunas de sus obras, como *Los dos poderes*, todavía inédita; la intensidad de sus escritos espirituales, como los opúsculos o pequeñas obritas, *Escuela de humildad*, *El desposorio del alma* y *Permuta de Corazones*, no exentos de calidad literaria, que unidos a la multitud de novenas, quinaros y otros escritos devocionales, tenían como fin último formar a las monjas de la Congregación por él fundada; la sobriedad y carácter didáctico, entonces desacostumbrados, de sus homilias, plasmados en grandes sermones de ocasión, como los pronunciados en Granada en la *Conmemoración del III Centenario de la muerte de fray Luis de Granada* y en el *Día de la Toma*, ambos en 1889, o el pronunciado en Sevilla en el acto de *Clausura del III Congreso Católico Nacional* en 1892, cuando ya era obis-

³ ARBOLÍ ACASO, Juan José: *Carta Pastoral dirigida a sus diocesanos, en Guadix, 19-I-153*. Granada, 1853.

⁴ PÉREZ LÓPEZ, Santiago: op. cit., págs. 130-132.

⁵ Ibidem, 136-138.

⁶ JARAMILLO CERVILLA, Manuel: *La Fe Católica: un ejemplo de prensa católica en el Jaén septembrino*, IV Congreso del Profesores Investigadores. Hespérides. Baeza, 1985, págs. 159-170.

po de Teruel o, simplemente, las sencillas homilías que dominicalmente predicaba a sus fieles guadixeos en su querida catedral, de algunas de las cuales afortunadamente se conservan fragmentos; destacadísima es también la atención que prestó a la faceta docente con su obra de mayor magnitud: *Introductio in Sacram Scripturam*⁷ y, sobre todo, su ingente labor pastoral con la publicación de gran número de *Cartas y Exhortaciones pastorales*, algunas de ellas de gran oportunidad y riqueza de contenido. Como hemos indicado en otro lugar, resulta extraño el desconocimiento que hasta ahora se ha tenido de una obra tan extensa y llena de calidad como la de este obispo accitano.

4. Monseñor Manuel Medina Olmos (1928-1936) es un obispo hijo de la diócesis. Había nacido en un bello pueblo del Marquesado del Zenete, Lanteira, el 9 de agosto de 1869, en el seno de una modesta familia de labradores. Fue un escritor inteligente y fácil, de prosa clara y sencilla, no carente, por ello, de profundidad. Su obra escrita se desenvuelve principalmente en los dos campos que fueron el objeto de su vida intelectual: el docente y el jurídico. Incluso, las obras de tipo pastoral están impregnadas de un hondo sentido didáctico.

Nada extraño hay en ello, si se tiene en cuenta que después de realizar brillantemente los estudios eclesiásticos en el Seminario de San Torcuato de su diócesis accitana y de haber regentado fugazmente la parroquia del Sagrario de Guadix como cura ecónomo, ganó por oposición una canonjía en la Abadía Sacromontana granadina (1892). Allí confunda las Escuelas del Ave maría con el P. Manjón, identificándose tanto con tal empresa que, a la muerte de éste, pasaría a ser su director siendo ya obispo auxiliar de Granada y titular de Guadix.

De excepcionales dotes intelectuales⁸, sus inquietudes literarias y pastorales, le llevaron a participar activamente en homenajes, congresos y reuniones diversas. De ellas surgirán sus obras de mayor envergadura.

La más importante de todas es, sin duda, el trabajo titulado *La obra jurídica del Padre Suárez. Bosquejo histórico*. De carácter jurídico, fue escrito para colaborar en el homenaje que la Universidad de Granada organizó con motivo del III Centenario de la muerte del Doctor Eximio, granadino de origen. Lo dedica a la memoria de su tío y preceptor, el sacerdote D. Manuel Olmos Núñez, párroco de Caniles⁹.

Además de la Dedicatoria, la obra consta de las siguientes partes: unas Pala-

⁷ JARAMILLO CERVILLA, Manuel: "*Introductio in Sacram Scripturam*", una obra didáctico-científica del obispo de Guadix-Baza, Maximiano Fernández del Rincón. Boletín del Instituto de Estudios "Pedro Suárez". Núm. 1. Guadix, 1988, págs. 69-73.

⁸ Culminó los estudios eclesiásticos doctorándose en Teología (1889) en el Seminario Central de Granada (Arch. del Sem. Central de San Cecilio de Granada. Libro de Grados n.º 5, Expte. n.º 924, fols. 45 y vt.º) y realizó estudios civiles en la Universidad carolina, licenciándose en Derecho (1898) y Filosofía y Letras (1901) (Arch. Hist. de la Univ. de Granada, Secc. de Exptes. Académicos. Legajos 26-2 y 568-16).

⁹ *La obra jurídica del Padre Suárez. Bosquejo histórico*. Imprenta del Ave María. Granada, 1917, 224 págs. Agradece D. Manuel el papel tan relevante que desempeñó su tío en su vocación y en su vida.

bras al lector; una Introducción; un Preliminar; 5 secciones con sus respectivos capítulos; 3 apéndices y una conclusión.

En la *Introducción*, después de trazar un breve bosquejo biográfico del P. Suárez, encuadra su vida en el contexto histórico de los siglos XVI y XVII, realizando una interpretación, a nuestro juicio, superficial y tradicionalista, no exenta de pasión. Sin embargo, presenta un panorama exhaustivo del estado de la cuestión de los estudios sobre el P. Suárez en su tiempo; incluso, a muchos de los tratadistas los trabaja directamente (Simonet, Conde y Luque, Cánovas del Castillo, Hinojosa, etc.), si bien su principal fuente bibliográfica lo constituye el n.º 188 (abril, 1917) de la revista *Razón y Fe*.

En el *Preliminar* entra en el análisis de la obra jurídica del P. Suárez y establece que la misma se encuentra compendiada en los libros siguientes: en primer lugar, en el *De legibus et legislatore Deo*¹⁰, publicado en Coimbra en 1612, fruto de sus explicaciones de cátedra en la Universidad de esta ciudad regida entonces por A. Hurtado de Mendoza; después, en el tratado *Defensio fidei*, apología en la que defiende los derechos del pontificado y de la Iglesia frente a "las invasiones del poder civil"; y finalmente, en las ocho secciones finales del tratado *De Caridad*. En estas últimas, presenta al problema de la guerra como algo opuesto al ejercicio de esta virtud. A pie de página, sostiene Medina Olmos que en éste punto pudo haber dado el P. Suárez un paso decisivo en la sistematización científica del Derecho Internacional si hubiese sido capaz de tratar el derecho de guerra fuera del campo teológico, como lo hicieron Victoria y otros.

Al exponer el plan de trabajo de la obra, o sea, su enfoque y estructura, lo realiza, no estudiando sistemáticamente las obras jurídicas del Doctor Eximio, sino integrando su pensamiento filosófico-jurídico según las modernas ramas del Derecho: Civil, Internacional, Político, Canónico y Penal.

Al estudiar la Filosofía del Derecho matiza el canónigo sacramontano la idea de Menéndez Pelayo que hacía del P. Suárez uno de sus organizadores, al estimar que, si bien dio un gran paso al estudiar el Derecho aparte de la Teología, con la debida y racional distinción e independencia, al llegar a la sistematización científica del Derecho Natural formando la rama fundamental, o sea, la Filosofía del Derecho, sólo le faltó el haber coleccionado en abstracto los mismos principios y teorías que en concreto había ido aplicando en las diferentes clases de leyes que nosotros llamamos ramas del Derecho. Sólo le faltó distinguir las ramas del árbol científico, aunque lo indicó. Serían otros los que lo hicieran: Grocio, Puffendorf y, sobre todo, Kant y Fichte¹¹.

Establece Suárez un concepto del Derecho conforme a la tradición cristiana del que participa plenamente D. Manuel desde una actitud esencialmente conservadora. Señala cómo el Derecho deja de ser visto como una regla de acción emanada de un poder divino, ejercido y aplicado, al principio por sacerdotes, como ministros de la divinidad, o por el Estado, como delegado de Dios. Son el Renaci-

¹⁰ Algunas ediciones —aclara Medina Olmos— titulan este tratado *De legibus ac Deo legislatore*.

¹¹ *La obra jurídica...*, págs. 11-12.

miento y su correlato el Protestantismo los dos fenómenos históricos fautores del cambio. Analiza, pues, Medina Olmos la obra jurídica del Padre Suárez desde un enfoque esencialmente neoescolástico; bien armado, eso sí, de un gran conocimiento de la filosofía y de las lenguas clásicas así como de las corrientes de pensamiento modernas. Quizá lo más interesante de este análisis sean las anotaciones a pie de página con las que el sacerdote gadixero va apostillando sus comentarios acerca de la doctrina de Suárez. Desgrana, así, conceptos tales como el fundamento de la igualdad jurídica de los hombres, la necesidad de que las leyes, para serlo, tengan el consentimiento de los súbditos, el problema de la separación de la moral y del derecho que le lleva a descalificar el naturalismo, el positivismo y el libre examen. Se identifica, pues, con la doctrina del canónigo granadino Reyes García que, en una línea tradicional católica, subordina el Derecho a la Moral sin confundirlos¹².

Son las páginas dedicadas al Derecho Internacional y al Derecho Político las más brillantes y el núcleo fundamental del libro de Medina Olmos. Comienza aclarando que al Derecho Internacional se le llamó Derecho de Gentes y que al principio se le consideró como una rama del Derecho Natural.

Acepta, Medina Olmos, el mérito de Grocio como el gran forjador del Derecho Internacional, pero destaca asimismo la labor de los predecesores españoles, Vitoria, Ayala, Soto y Cobarrubias, los cuales, siendo inferiores a Grocio en la concepción sistemática del conjunto, le superan en los detalles. Examinan, muy especialmente, la obra de Francisco de Vitoria, señalando como sus *Relectiones Theologicae* son, para muchos, el verdadero punto de arranque del Derecho Internacional. Pero, este mérito lo reserva para Francisco Suárez, a quien considera como verdadero fundador, por ser él quien más avanzara en el paso del *ius gentium* al *ius inter gentes*, o sea, en la consideración del Derecho Internacional como una rama específica del Derecho.

En la Historia Política, considera a la Paz de Westfalia (1648) como jalón inicial del Derecho Internacional, ya que en ella se establece el régimen internacional europeo. Reconocida la independencia de los Estados, era preciso arbitrar un sistema que permitiera una ordenada coexistencia. Los siguientes hitos o jalones de la evolución del Derecho Internacional estima que son el Congreso de Viena (1815), al que ve positivamente, el Congreso de París (1856), por el que Turquía es considerada europea, y el Congreso de Berlín (1878), en el que se trata, sin conseguirlo, de dar solución a la Cuestión de Oriente.

Muy interesantes son las referencias que hace a los problemas políticos de su tiempo. Así, al tratar del derecho de la guerra y de su licitud, en 1917, en plena Guerra Mundial, se muestra respetuoso con los principios de la escuela pacifista, pero expresa sus dudas sobre la eficacia del establecimiento de un Tribunal Internacional, la futura Sociedad de Naciones auspiciada por el presidente Wilson. No

¹² REYES GARCÍA, José M.^a: *El doctor Eximio considerado como filósofo, teólogo y jurisconsulto*. Memoria pronunciada y publicada en la revista *Ciencia Cristiana*. Tomos 15 y 16. Citado en *La obra jurídica...*, nota 1, pág. 40.

tiene confianza en esta solución porque opina que la historia está llena de guerras sangrientas a pesar de los intentos por evitarlas: *Este ideal resulta bello a primera vista, y quizás algún día se alcance; pero en su contra tiene la historia de todos los tiempos manchada con guerras sangrientas, y en particular la historia de estos días presentes, que lleva en su frente el estigma de la guerra más cruel y más sangrienta que jamás vieron los hombres; advirtiéndole que, para mayor sarcasmo, esta guerra ha nacido después de una larga preparación de conferencias y tratados de paz, y cuando el humanitarismo del Derecho Internacional parece haber llegado a su mayor altura. ¡Las guerras no desaparecerán mientras que no cesen la ambición y la soberbia de los hombres!*¹³

Su escepticismo, desgraciadamente, se vería confirmado con el advenimiento de la Guerra Civil española, de la que él sería horrenda víctima, y con el estallido de la II Guerra Mundial.

Al hilo del estudio de conceptos tan caros del P. Suárez como son la noción de Estado, el origen del poder y las formas de gobierno, nuevamente se acerca Medina Olmos a los problemas de su tiempo, tiempo difícil enmarcado por la encrucijada de 1917. Así, aunque estima que la forma de gobierno relativa es la más perfecta, se decanta a favor de la *monarquía templada, hereditaria, y con representación de las diversas clases sociales asociadas a las funciones de gobierno*. Pero añade, premonitoriamente, posiblemente influenciado por los acontecimientos de la Revolución Rusa: *Hoy en cambio, por la condición de los tiempos prevalecen los gobiernos democráticos; y si la Historia no tuerce el rumbo que lleva al presente, no pasará mucho tiempo sin que desaparezcan los pocos tronos que aún quedan*¹⁴.

Después, en el estudio del Derecho Canónico y Penal, tratará de temas de tan palpitante actualidad en su tiempo y en el nuestro, como: el poder de legislar de la Iglesia; la independencia de ésta con respecto al Estado; la infabilidad del Papa; la reclusión del Romano Pontífice en El Vaticano, tras la pérdida de los Estados Pontificios en beneficio del reino de Italia, espinoso tema todavía latente a principios del siglo XX, y el no menos espinoso de la pena de muerte.

— Otra obra importante la escribió para presentarla en el XXII Congreso Eucarístico Internacional de Madrid en 1912; se trata de *Un amigo del Sacramento: El V.D. Pedro de Castro. Fundador del Sacro-Monte*¹⁵. Es un ensayo biográfico del fundador de la abadía sacromontana, que, a su vez, ha sido matriz de otras fundaciones de carácter docente, como las Hijas de Cristo Rey y las Escuelas del Ave María, fundadas por los canónigos Gras y Granoller y Andrés Manjón, respectivamente.

¹³ *La obra jurídica...*, pág. 125.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 155.

¹⁵ *Un amigo del Sacramento: El V.D. Pedro de Castro, Fundador del Sacro-Monte (Ensayo biográfico)*. Memoria que sobre el tema 45, sección 2.ª, Letra B, presenta al XXI Congreso Eucarístico Internacional de Madrid el canónigo del Sacro-Monte Don... Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, 1912, 16 págs.

— Conservamos también el discurso de apertura de Curso en la Abadía del Sacro-Monte, leído por Medina Olmos el día 2 de octubre de 1911, en cuyo Colegio Seminario era Catedrático de Literatura y sería Rector. Versó sobre *El valor moral del sentimiento en la educación*¹⁶. En ella se manifiesta conocedor de la obra de Zeferino González, La Mennais y Balmes, pero no cita a Pestalozzi, al que quizá podría conocer por lo mucho que influyó en Manjón, a Herbat, Spencer y a otros psicopedagogos muy famosos entonces. Tampoco a Huarte de San Juan, precursor español de la psicología diferencial, lo que viene a demostrar la floja formación que en este campo se tenía entonces en España.

La obra, por otra parte, hace hincapié en dos centros de interés: el uno, el sentimiento religioso y, el otro, el sentimiento patriótico. Se vislumbra con casi absoluta nitidez lo que sería la doctrina del futuro nacional catolicismo.

— Su entronque con la obra del Ave María le hace sentir vivamente la pedagogía manjoniana. Hijas de esta inquietud son sus obritas de teatro infantil, que para ser representadas por los alumnos avemarianos, escribió bajo el título general de *Galería de obras dramáticas para las Escuelas del Ave María*. Se trata de un conjunto de 42 obras agrupadas en cuadernos¹⁷. Diferenciaba —en la más estricta tradición católica— entre unas obras escritas para niñas y otras escritas para niños. Los personajes eran exclusivamente femeninos o masculinos y la temática también era diferente. Existen, pues, 8 cuadernillos para niñas y 3 para niños. (Hasta ahora es lo que hemos podido recabar).

Todas las obras constaban de uno o dos actos, y la finalidad era totalmente didáctica, si bien el contenido cambiaba, entre el puramente docente o didáctico de *Las cinco vocales* o *Conjugar por encanto*; el moralista de *La fuente de las virtudes*; el costumbrista de *La gitanilla de Belén* y el social de *El Pleito de la sardina* o *La mejor lima social*.

Muchas de estas obritas, en su representación, iban acompañadas de piezas musicales, obras de los maestros granadinos Francisco Alonso y José Montero, interpretadas por rondallas y coros.

A través de su teatro infantil, Medina Olmos trata de dar una panorámica de las ostensibles lacras sociales de la España, y más concretamente, de la Granada de la Restauración: hambre, mendicidad, analfabetismo, marginación social... Su postura engarza con el regeneracionismo y con la actitud crítica del 98. En realidad representa a esa generación desde el ángulo eclesiástico. Las Escuelas del Ave María, martillea Medina Olmos, son el instrumento regenerador de estos niños a través de una educación cristiana.

La temática que apuntamos es complejísima, digna de un estudio profundo y serio que aquí no podemos hacer.

¹⁶ Discurso leído el día 2 de octubre de 1911 en la solemne apertura del curso del Insigne Colegio Seminario del Sacro-Monte de Granada, por Don Manuel... Canónigo de la Colegiata y Catedrático de Literatura Española. Tipografía de Gaceta del Sur. Granada, 1911, 22 págs.

¹⁷ Todas fueron editadas por la Imprenta del Ave María.

— Como obispo de Guadix-Baza, escribió varias pastorales, pero la más interesante es, sin duda, la publicada el 15-XII-1930, después de haber asistido al Congreso Catequístico de Zaragoza, en el que intervino activamente¹⁸.

A través de sus páginas, monseñor Medina Olmos desarrolla, principalmente para sus sacerdotes diocesanos, toda una metodología de la catequesis. Esta será, en realidad, la impronta de su obispado.

En resumen, y sintetizando al máximo todo lo hasta aquí expuesto, podemos decir que, la literatura espiritual y devocional, los aspectos jurídicos y los temas docentes y pastorales, son los principales centros de interés sobre los que gira la actividad literaria de los cuatro obispos accitanos escritores que estamos comentando. En unos, como Medina Olmos y Arbolí Acaso, predomina el interés docente sobre los demás; en otros, como Fernández del Rincón y Martínez Robledo, la vida espiritual y devocional; pero en todos está presente siempre su interés pastoral como sacerdotes y obispos. El mérito es enorme, si se tiene en cuenta, como hemos indicado al comienzo de este trabajo, la reticencia a escribir y, por tanto, la nula actividad publicista del episcopado y del clero español de su tiempo.

¹⁸ *La Enseñanza del Catecismo. Sus modos, tiempos y formas.* Instrucción Pastoral que el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Manuel Medina Olmos, Obispo de Guadix y Baza dirige a sus diocesanos con motivo del Santo tiempo de Adviento y como fruto del Congreso Catequístico de Zaragoza. Imprenta del Boletín Eclesiástico Guadix, 1930, 44 págs.